



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00860263--UNC-ME#FD Suplemento por Mayor Responsabilidad a Marinelli María Eugenia

---

VISTO

El EX-2024-00860263--UNC-ME#FD por el cual la Sr. Director General de Administración solicita se asigne "Suplemento por Mayor Responsabilidad" al Agente Nodocente María Eugenia Marinelli, Legajo 23181, posibilitando de esta manera incentivar al personal Nodocente que cumple funciones de mayor responsabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución RD-2024-1412-E-UNC-DEC#FD FD le fue aceptada a la agente María del Rosario Elena, Leg. 34608 a partir del 01 de noviembre de 2024, la renuncia presentada con carácter definitivo por haberse acogido a los beneficios de la jubilación;

Que asimismo, se registra vacante la Categoría 4 Agrupamiento Técnico (3664/5B) con Suplemento por mayor responsabilidad en Categoría 3 Agrupamiento Administrativo (3663/1) aprobado por RD 1364/2018 con funciones en la sala de préstamos de la Biblioteca, de esta Facultad de Derecho.

Que el agente Nodocente María Eugenia Marinelli, Legajo 23181 reviste en planta permanente Nodocente de la Facultad siendo titular de un cargo categoría 4 - Agrupamiento Administrativo (3663/1) del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06,

Que el personal propuesto reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y responsabilidad que lo habilitan para el cumplimiento de las funciones que le serán asignadas;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto por el Art. 17° y Art.72° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Dec. 366/06;

Que esta Facultad cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite hacer frente al requerimiento formulado;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1: Asignar a partir del 01 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o antes si la

vacante es utilizada en proceso de transformación por mecanismo de Acta 8 o antes si se sustancia el proceso de concurso de la vacante; el "*Suplemento por Mayor Responsabilidad*" previsto en el Art. 72° del Decreto 366/06, al Agente Nodocente María Eugenia Marinelli (Legajo 23181), titular de un cargo categoría 4 - Agrupamiento Administrativo (3664/1), en un cargo categoría 3 – Agrupamiento Administrativo (3663/1) del Decreto 366/06 vacante por jubilación de su titular María del Rosario ELENA Leg. 34608.

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese a los interesados, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección General de Administración de Posgrado y Dirección General de Recursos Humanos de la Facultad. Oportunamente Archívese.